

REGLAMENTO UNIFORME ESCOLAR.

El uniforme escolar es un elemento que identifica a los alumnos con nuestro colegio, establece una imagen propia para nuestro Centro y favorece la creación de un ambiente académico que evita la discriminación entre el alumnado. Es por ello que forma parte del Proyecto Educativo y de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de nuestro Centro.

Prendas del uniforme de uso obligatorio:

- Pantalón o bermudas de tejido vaquero del colegio.
- Pichi de tejido vaquero del colegio.
- Polo rojo de manga larga o corta con cuello Mao con el logo del colegio.
- Chaqueta de punto del colegio.
- Calzado: zapatos azul marino o zapatillas de color blanco, sin taco ni ruedas.
- Calcetines o leotardos rojos.
- Babi nuevo del colegio para todos los alumnos de Educación Infantil.
- El abrigo y el forro polar del colegio no son de uso obligatorio, aunque sí recomendado.

Prendas deportivas de uso obligatorio:

- Pantalón de chándal o bermudas azul marino del colegio.
- Chaqueta de chándal azul marino y roja del colegio.
- Camiseta azul marino y roja de manga larga o corta del colegio.
- Calcetines blancos o rojos.
- Calzado: zapatillas deportivas de color blanco, sin tacos ni ruedas.

NORMAS DE USO:

1. Todos los alumnos han de acudir debidamente uniformados al Centro todos los días.
2. El uniforme ha de estar limpio y en buen estado.
3. La implantación del nuevo uniforme será progresiva según el proceso aprobado en el Consejo Escolar del Centro, siendo obligatorio en el primer curso de Educación Infantil y pudiendo convivir el antiguo uniforme con el nuevo durante dos cursos completos, es decir, hasta el final del curso académico 2024-2025. Por tanto, el uniforme nuevo pasará a ser obligatorio para todos los alumnos del Centro en el comienzo del curso 2025-2026.
4. Durante esos dos años de convivencia no se permitirá mezclar prendas de ambos uniformes en la misma puesta.
5. Queda terminantemente prohibido el uso de prendas diferentes o parecidas a las obligatorias. Todas las prendas que componen la uniformidad son las propuestas por el Centro y deben llevar la imagen institucional del mismo.
6. El uso de las prendas deportivas se limitará a los días que los alumnos tengan Educación Física o actividades deportivas previamente notificadas. A excepción de los alumnos matriculados en el primer curso de Educación Infantil, que podrán hacer uso diario de las mismas durante todo el primer trimestre. Sin embargo, tras las vacaciones de Navidad, deberán acudir uniformados acorde a su horario escolar al igual que el resto de alumnos del Centro.
7. Todos los alumnos pueden hacer uso del pantalón y del pichi indistintamente.
8. Las prendas se adquieren a través de la web del Centro, excepto el calzado, los leotardos y los calcetines.

9. Las prendas deben ser marcadas con el nombre del alumno para poder recuperarlas fácilmente en caso de extravío.

10. Si se incumplen las normas de uso del uniforme sin una causa justificada, el tutor notificará la falta por teléfono. Si las normas se incumplen de manera reiterada el Equipo Directivo llamará a los padres o tutores legales a una entrevista en el Centro y se solicitará a los padres que acudan al Colegio para uniformar al alumno.